

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

1195.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 131/2013, INSTADO POR DON ENRIQUE BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de los de Melilla en providencia de fecha 24 de abril de 2013, dictada en Procedimiento Abreviado 131/2013, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Don Enrique Bohórquez Rodríguez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (P.A.Nº 131/13). Ruego ordene la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a éste órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).

-De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

-Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 05/06/2013, a las 10:20 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 10 de mayo de 2013.

La Secretaria Técnica. M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES DE ABANDONO DE BATEAS

1196.- Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a las notificaciones de bateas abandonadas.

Los interesados tienen a su disposición el Expediente en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Batea	Nombre y Apellidos	Acuerdo de:	Fecha
Matricula GI-1032-R	Transportes Cela, S.A.	Notificación de batea abandonada	24/01/2013
Batea	Nombre y Apellidos	Acuerdo de:	Fecha
Matricula M-10418-R	Compañía Transmediterránea, S.A.	Notificación de batea abandonada	24/01/2013